



Consejo Económico y Social

Distr. general
30 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por HelpAge International and International Network for the Prevention of Elder Abuse, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

“Recibí amenazas varias veces y me llegaban cartas en las que se me acusaba de ser una bruja y me decían lo siguiente: ‘Esta de hoy va a ser tu última comida. No vas a llegar a mañana. Morirás porque eres una bruja’”

Shiduki, 71 años, República Unida de Tanzania.

Introducción: la violencia oculta contra las mujeres de edad

Según la publicación “Perspectivas de la población mundial: Revisión de 2010”, en 2010 había 746 millones de mujeres de más de 49 años de edad y, para el año 2020, habrá 970 millones.

Los estudios sobre la violencia contra la mujer pocas veces recopilan datos sobre las mujeres que han cumplido los 49 años de edad. La mayoría, por ejemplo, los estudios multinacionales y las encuestas demográficas y de salud de la Organización Mundial de la Salud, tienen un límite de edad de 49 años. La Encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer tiene como límite los 69 años, pero se ha realizado en un número muy limitado de países.

En consecuencia, la violencia y los abusos que pueden sufrir de hecho la inmensa mayoría de los 746 millones de mujeres de más de 49 años pasan muchas veces desapercibidas y no se reflejan en las investigaciones.

El envejecimiento de la población es un rasgo característico del siglo XXI. A medida que aumenta el número de mujeres de edad, aumentará también el número de personas expuestas a diferentes formas de violencia y abusos.

Esta laguna informativa fundamental tiene repercusiones importantes. Impide que los Estados supervisen los progresos en el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos relativas a la protección frente a la violencia. Oculta a los autores de la violencia contra las mujeres de edad. El resultado es la consiguiente exclusión de las políticas y programas de prevención y rehabilitación.

Falta de medidas para hacer frente a todas las formas de violencia

Con frecuencia, los datos recopilados sobre la violencia contra la mujer se limitan a la violencia física y sexual. Los pocos datos disponibles revelan que las mujeres de edad, muchas de las cuales han sufrido violencia a lo largo de toda su vida, están expuestas a diferentes formas de violencia: física, sexual, económica y psicológica, así como al abandono.

El Secretario General de las Naciones Unidas ha citado la violencia y los malos tratos contra las personas de edad como motivo prioritario de preocupación (A/66/173). Las mujeres de edad sufren ese problema de forma desproporcionada. En muchas sociedades, las mujeres de edad viudas o solteras —porque se han divorciado o porque no se han casado nunca— se encuentran en situación diferente dentro de la sociedad. El efecto físico y mental de toda una vida de discriminación y violencia basada en el género puede ser profundo, y limita la capacidad de las mujeres de edad para acceder a los servicios, tomar decisiones y participar en sus comunidades, lo que las hace más vulnerables a la explotación. La discriminación de género puede exacerbarse también con la edad, lo que puede provocar violencia y malos tratos contra las mujeres de edad en sus hogares o en los centros

institucionales de asistencia. Las leyes de sucesión muchas veces privan a la mujer del derecho a poseer o heredar bienes. Los miembros de la familia y otras personas impiden a las viudas acceder a la tierra o a los bienes que les pertenecen.

Un estudio realizado en Kenya revelaba que el 60% de las mujeres de edad eran maltratadas por sus nueras, y que estas les ponían trabas para conseguir alimentos, ropa de abrigo, alojamiento adecuado y atención médica.

Según un estudio llevado a cabo en Mozambique en 2011, en los seis meses anteriores al estudio, el 62% de las mujeres de más de 50 años había sufrido violencia. La forma más común de malos tratos era el abuso económico (47%), seguido de los abusos emocionales y psicológicos (37%), acusaciones de brujería (21%), malos tratos físicos (11%) y abusos sexuales (5%). La violencia estaba más extendida en las zonas periurbanas que en las rurales y solía aumentar con la edad. Según el estudio, los principales autores de esos actos de violencia en el hogar eran los familiares, mientras que en la comunidad se citaba a los vecinos. Por otro lado, solo 3 de cada 10 mujeres de edad denuncian esos casos.

La violencia contra las mujeres de edad puede ser resultado de creencias tradicionales nefastas. Los homicidios relacionados con la brujería se condenaron en el informe de 2009 del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias presentado al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/11/2) y el informe de 2012 de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias (A/HRC/20/16). Esta cuestión es motivo de gran preocupación para muchas mujeres de edad que, debido a su edad y género, son acusadas de brujería y, en consecuencia, pueden verse expuestas a las formas más extremas de violencia y hasta perder la vida, delitos que muchas veces quedan impunes. En la República Unida de Tanzania, por ejemplo, según datos de informes policiales de ocho regiones relativos al período comprendido entre 2004 y febrero de 2009, 2.585 mujeres de edad murieron como consecuencia de acusaciones de brujería. Solo en la región de Mwanza, 698 mujeres de edad perdieron la vida durante ese período, lo que equivale a dos homicidios cada dos o tres días.

Los pocos datos disponibles sobre malos tratos infringidos a los ancianos en Europa revelan que entre las víctimas hay más mujeres que hombres y que el hecho de ser mujer es uno de los principales factores de riesgo, lo mismo que el tener más de 74 años.

Según un estudio sobre la violencia contra la mujer dentro de la pareja en Austria, Alemania, Hungría, Polonia, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reveló que cuantos más años tiene la mujer más difícil le resulta sobrevivir y conseguir ayuda. La vinculación afectiva con el lugar donde han residido toda su vida es el factor que se cita con mayor frecuencia para justificar por qué no pueden abandonar su casa. Las mujeres de edad muchas veces han experimentado violencia durante toda su vida o durante largos períodos. El resultado es con frecuencia una autoestima muy baja y un alto nivel de dependencia en la ancianidad, lo que hace difícil poner fin a una relación prolongada. La generación de más edad tiene un alto nivel de responsabilidad familiar y la violencia familiar se considera una cuestión privada. Las mujeres jóvenes parecen solicitar ayuda antes y con mayor frecuencia; las mujeres de más edad suponen que tienen que resolver su situación solas y aisladas.

Exclusión de las respuestas relativas a la eliminación y prevención de la violencia contra la mujer

A pesar de ello, las mujeres de edad y las diferentes formas de violencia a que se ven sometidas continúan quedando al margen del debate y de la respuesta sobre la violencia contra la mujer.

En el examen de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 15 años después de su aprobación y de los resultados del 23º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General realizado en 2010, solo 4 de las 121 respuestas nacionales a un cuestionario enviado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) mencionaron la violencia contra la mujer y solo otras siete incluyeron información sobre los malos tratos contra las personas de edad en términos más generales. En las estadísticas de su sitio web sobre la violencia contra las mujeres y las niñas ONU-Mujeres no señala que las mujeres de edad se vean sometidas en forma desproporcionada a malos tratos. Otros organismos de las Naciones Unidas tampoco incluyen en sus datos a las mujeres de edad. Por ejemplo, entre los indicadores clave del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) relativos a la notificación de los progresos en la respuesta mundial al SIDA, hay uno sobre las mujeres de 15 a 49 años que han sufrido violencia física o sexual, y ninguno sobre las mujeres de más edad. En la reunión preparatoria del grupo de expertos y la consulta en línea para el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tampoco se incluyó la violencia contra las mujeres de edad.

El actual sistema internacional de derechos humanos no contribuye demasiado a arrojar luz sobre la violencia contra las mujeres de edad o a ayudar a los gobiernos a comprender sus obligaciones de proteger y promover los derechos de esas mujeres. La recomendación general núm. 27 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos es un paso importante hacia la comprensión del carácter específico de la violencia relacionada con la edad y el género. En cambio, otras normas de derechos humanos no tienen debidamente en cuenta cuestiones de importancia decisiva para las mujeres de edad, como la violencia y los malos tratos. Muchas veces ello se debe a la impresión de que las mujeres de edad están incluidas en la terminología más general, por ejemplo, cuando se habla de “y otros grupos vulnerables”. De esa manera, no se aprecia el carácter específico de la discriminación o la violación de derechos que experimentan y, por consiguiente, las mujeres de edad continúan siendo invisibles en los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Las medidas nacionales no son homogéneas, lo que da lugar a niveles diferentes de protección en los distintos países. Algunos de ellos, por ejemplo, Kenya, tienen en su constitución disposiciones que protegen a las personas de edad frente a la violencia. Otros países tienen medidas legislativas nacionales que las protegen frente a la violencia y los malos tratos, como China, los Estados Unidos de América, la India, el Japón, Mauricio, Nepal y Sudáfrica. Otros cuentan con medidas legislativas sobre la violencia doméstica que incluyen a las personas de edad entre las personas específicamente vulnerables, como Eslovenia, Ghana, Malawi y Namibia, donde los malos tratos a los ancianos se incluyen entre las formas de violencia doméstica. Ese mosaico de medidas de protección pone en tela

de juicio la universalidad de los derechos humanos y el derecho de toda mujer a la protección frente a la violencia y los malos tratos durante todas las etapas de su vida.

Recomendaciones

Lo mismo que las demás formas de violencia, los malos tratos a los ancianos y la violencia contra las mujeres de edad son prevenibles. Se necesita con urgencia una intervención coordinada para mejorar las respuestas normativas nacionales e internacionales sobre los malos tratos a los ancianos, con atención específica a la violencia contra las mujeres de edad. Las campañas de educación y sensibilización son fundamentales para cambiar las actitudes sociales y culturales negativas hacia las mujeres de edad. No obstante, son muy pocas las investigaciones de calidad sobre la prevalencia y prevención de ese fenómeno, lo que significa que los programas de base empírica son pocos y muy dispersos.

Las tres medidas siguientes contribuirían a resolver ese problema:

- Recopilar, desglosar y divulgar datos sobre la violencia contra las mujeres de más de 49 años de edad
- Mejorar la cuantificación de la violencia psicológica y económica
- Incrementar las investigaciones sobre las formas no documentadas de violencia contra la mujer, incluida la violencia psicológica y económica.